

Verdades, mitos y realidades respecto a la gestión del agua en el norte del Cauca: Caso acueducto regional del río Güengüe



Memorias foro regional

**Verdades, mitos y realidades
respecto a la gestión del agua
en el norte del Cauca:
Caso acueducto regional del río Güengüe**

Memorias foro público regional: “Verdades, mitos y realidades respecto a la gestión del agua en el norte del Cauca: Caso acueducto regional del río Güengüe”

Sumario

Introducción	3
La problemática del agua en el norte del Cauca	4

Ponencias del foro regional

El nuevo acueducto regional del norte del Cauca <i>Carlos Arturo Lasso</i>	6
Acueducto regional del norte del Cauca <i>Óscar E. Larrahondo</i>	9
Derecho al agua v.s. Privatización de los servicios públicos	12



Textos

Grupo Semillas

Edición y revisión

Laura Mateus
Fernando Castrillón

Diagramación

Viviana Sánchez

Fotografías

Alfredo Vivero

Impresión

ARFO Editores e Impresores Ltda.

Puerto Tejada, Cauca
19 de mayo de 2016

Publicación auspiciada por:



Dreikönigsaktion
Hilfswerk der Katholischen jungchar





Introducción

En el mundo y en Colombia el agua es un derecho y una necesidad básica para todas las personas. Sin embargo, en la actualidad existen comunidades y pueblos enteros que no pueden suplirse de manera adecuada de este precioso líquido. En los municipios del norte del Cauca, ésta ha sido una necesidad histórica, que se sigue reclamando con fuerza como un derecho fundamental.

En la región, la presencia de los monocultivos de caña han generado una fuerte presión sobre la gestión del agua y la sostenibilidad ambiental, especialmente para los municipios de la zona plana, quienes sufren con mayor rigor la escasez de agua y baja calidad de la misma.

Uno de los principales antecedentes para la provisión del servicio público de agua en el norte del Cauca es el acueducto regional del río Palo, a cargo de la Empresa de Acueducto Regional del Río Palo – EARPA - que se encuentra en proceso de liquidación, por diversas fallas en la infraestructura, planeación, administración y prestación de un servicio de acueducto eficiente para los municipios de Guachené, Caloto, Puerto Tejada y Villa Rica.

En este contexto, las propuestas relacionadas con la gestión del agua en la región se han debilitado por la falta de continuidad en los programas de las administraciones públicas, su instrumentalización como campaña electoral, clientelismo y corrupción, que han agudizado a lo largo de los años la prestación de un servicio público de acueducto eficiente y adecuado para las necesidades de la comunidad.

Recientemente se ha iniciado la construcción y puesta en marcha de un proyecto regional de acueducto para el norte del Cauca, el cual ha generado algunas dudas respecto a la naturaleza del mismo y a su pertinencia en aras de resolver las carencias de agua potable de las familias urbanas y rurales de la región.

Las comunidades en general desconocen los alcances e impactos de este proyecto, por lo que un grupo de líderes, apoyados por las organizaciones sociales de la zona como la Red de Mujeres del Norte del Cauca, la Corporación Colombia Joven, la Unidad de Organizaciones Afronotecaucanas, la Asociación Cultural Casa del Niño y el Grupo Semillas, decidieron abordar las problemáticas generadas por la construcción del acueducto regional de la cuenca del río Güengüe, los posibles impactos para las comunidades de las áreas de influencia, así como los que pueden generarse por la intervención de esta fuente de agua para la privatización.

En este contexto, el 19 de mayo de 2016 se desarrolló el foro público regional: “*Verdades, mitos y realidades respecto a la gestión del agua en el norte del Cauca: Caso acueducto regional del río Güengüe*”, como un espacio de difusión y discusión para tratar este tema que se encuentra dentro de las preocupaciones y reclamaciones de las organizaciones y comunidades.

El presente documento recoge las memorias de este espacio al cual acudieron las comunidades afrocolombianas agrupadas en las organizaciones sociales de la región, la sociedad civil y los funcionarios de la Empresa Afrocaucana de Aguas S.A - ESP, donde se hicieron claridades respecto a la ejecución del proyecto, se resolvieron dudas frente a los esquemas de operación definidos para el acueducto y se dio el consenso entre los asistentes respecto a la necesidad de reivindicar lo público y comunitario para la gestión del agua en el norte del Cauca.

La problemática del agua en el norte del Cauca

La región del norte del departamento del Cauca está conformada por municipios con población mayoritariamente afrocolombiana, concentrada en las zonas urbanas y dispersa en las zonas rurales. Los municipios de Puerto Tejada, Villa Rica, Padilla, Guachené, Caloto y Corinto, con predominancia afro cuentan con tierras altamente productivas que actualmente se destinan al cultivo y procesamiento tecnificado de la caña de azúcar en manos de los grandes ingenios azucareros.

La llegada de la industria de la caña de azúcar a la zona plana del norte del Cauca, ha transformado el territorio al cambiar el uso del suelo, las relaciones sociales de producción y la estructura de la tenencia de la tierra. La expansión del cultivo de caña de azúcar ha derivado en disputas territoriales por los espacios habitados tradicionalmente por las comunidades afrocolombianas, quienes se ven afectadas entre otras, por la concentración del uso del agua para actividades de tipo agroindustrial y extractivista, por la contaminación del agua con los vertidos industriales, disminución de la productividad del suelo por sobre-explotación, uso de maquinaria agrícola pesada, contaminación del aire por la quema de la caña, deforestación, cambio del paisaje y disminución severa de la agrobiodiversidad, entre otros.

La dinámica de uso del agua en la región ha afectado el abastecimiento y la calidad, debido a la captación para el riego de los cultivos y a la contaminación asociada a la actividad agrícola convencional (herbicidas, abonos, vertimientos), la contaminación de los parques industriales y por las fuentes domésticas. Esto ha generado diversos conflictos ambientales y sociales por el control del agua y por la falta de regulación sobre los usos de este elemento vital al sector cañero, como gran contaminador y usuario.

El uso intensivo del suelo y del agua en la región ha generado importantes conflictos por el uso del agua para actividades agrícolas y para el consumo humano. Los requerimientos de agua por parte del cultivo de caña han aumentado progresivamente, teniendo como resultado una creciente concentración del agua y del suelo, en manos de un solo sector.

De acuerdo con el estudio realizado por CINARA¹ (2009) en 1980 la caña consumía el 23,6% del agua usada por la agricultura de la región y para 2009 se apropiaba del 58%

¹ CINARA - Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico.



para el año 2014. Por su parte, el Estudio Nacional de Agua (2014) muestra que las cuencas de la región presentan desequilibrios entre la oferta y la demanda de agua en los periodos de invierno y verano, razón por la cual los municipios presentan escasez de agua en gran parte del año, ocasionando una gran competencia por este elemento, extendiéndose además hacia los acuíferos, que sumado a las escasas lluvias ponen en riesgo la sostenibilidad en la región.

Los ríos en la actualidad reciben y “metabolizan” todos los materiales de desechos generados por las actividades humanas. Sin embargo, el potencial contaminante del sector cañero supera tres veces el del sector municipal, y puede verse incrementada en la medida en que aumente la producción de caña para responder a la política de promoción de agrocombustibles.

En la región se ha hecho evidente que el uso del territorio basado en el monocultivo cañero genera una importante presión sobre la gestión del agua y la sostenibilidad ambiental de la región, especialmente para los municipios de la zona plana, quienes sufren con mayor rigor la escasez de agua y la baja calidad de esta para el consumo diario.

En definitiva, la ausencia de una política pública para la gestión eficiente del territorio, la falta de gestión de la Corporación Autónoma Regional del Cauca para regular y controlar el uso de los bienes naturales indispensables para el bienestar de la población, la falta de consenso con las comunidades indígenas que se asientan en las zonas altas de las cuencas y la mala gestión de las empresas públicas de acueducto como Empuerto y Envillarica –que actualmente se encuentran en proceso de liquidación–, acrecientan estas problemáticas y acentúan los impactos y conflictos ambientales que se presentan en la región.💧





Ponencias del foro regional

El nuevo acueducto regional del Norte del Cauca

Carlos Arturo Lasso²

El agua es un derecho fundamental en Colombia, y por tanto el Estado tiene el deber de garantizarle el acceso al agua potable a toda la población. Desde el equipo social comunitario se vienen abordando diversas problemáticas que aquejan al municipio de Puerto Tejada, entre ellos el tema del acueducto y manejo de residuos sólidos.

De todos los municipios de la región, en la actualidad el que tiene mayor necesidad de un servicio de acueducto eficiente es Puerto Tejada, pese a que esta es una necesidad que trasciende al ámbito regional. Justamente al ser una necesidad tan específica, la gestión del agua en el municipio de Puerto Tejada ha sido utilizada como bandera política por parte de las diferentes campañas electorales en pugna por las alcaldías, sin que se resuelva mayor cosa ni se le garantice un buen servicio a la comunidad.

Acueducto regional del Norte del Cauca

El proyecto de acueducto regional del norte del Cauca está dirigido a resolver las necesidades de agua de seis municipios de la región: Puerto Tejada, Padilla, Guachené, Villarrica, Caloto y Corinto. Tenemos por consigna cuidar y defender este acueducto a partir de reivindicar su carácter público, permitiendo su sostenibilidad en el tiempo, con la cobertura y calidad del servicio necesaria para resolver las carencias de agua en la región.

Este acueducto regional va a funcionar por gravedad, lo que se considera una gran ventaja porque se reducen los gastos de funcionamiento y se garantiza la continuidad del suministro, ya que no requiere de energía eléctrica para prestar el servicio. En este caso, la captación de agua se hace en la microcuenca del río Güengüe.

Pese a los comentarios respecto a la insuficiencia del caudal del Güengüe para satisfacer la demanda de agua de los municipios beneficiarios, desde el equipo social comunitario hemos constatado que en efecto, el caudal es suficiente para satisfacer la demanda, siempre y cuando se tomen las medidas necesarias para cuidar la cuenca en su integralidad, ya que si bien la situación del río en la parte alta es buena, contrasta con la parte plana que es donde se desangra, principalmente por su destinación para el riego de los cultivos de caña, que concentra el agua a tal punto, que hay épocas del año en que ciertas partes del río quedan completamente secas.

² Docente y miembro del equipo social comunitario de Puerto Tejada.

¿Qué es un acueducto?

Es un sistema que tiene como propósito captar agua desde un sitio determinado, tratarla con el fin de hacerla apta para el consumo humano y distribuirla a las viviendas de cada uno de los usuarios. Este sistema está conformado por una serie de partes y de acuerdo a las características de la captación pueden funcionar por bombeo o por gravedad. Una de las partes más importantes de cualquier acueducto es la bocatoma, o el sitio de captación de agua.

En temas de acueducto uno de los principales problemas de afrontar es la turbiedad del agua, es decir, la cantidad de material sólido que se encuentra en el agua, lo que dificulta su tratamiento. Esta es una de las ventajas del río Güengüe, ya que la calidad del agua en la altura de la bocatoma es superior a la de otros ríos. En todo caso es necesario hacer un cambio de las redes a nivel municipal ya que presentan problemas por presión y por contaminación.

¿Cuál es el problema que desde el Equipo Social Comunitario se ha identificado con el acueducto regional?

Desde el punto de vista técnico no hay mayores problemas con la ejecución de la obra. Los cuestionamientos radican en si la obra va a responder a las necesidades de agua que tienen los municipios, ya que han surgido muchas dudas debido a la falta de consulta y socialización y a la improvisación que se dio durante la ejecución del proyecto como tal.

El 23 de octubre de 2013 se constituyó la empresa Afrocaucana de Aguas S.A - E.S.P, con la autorización de los municipios beneficiarios, los concejos y los alcaldes. De acuerdo a lo anunciado, esta es la empresa encargada del manejo y operación del acueducto regional.



Al revisar las escrituras de conformación de la Empresa Afrocaucana de Aguas S.A. - E.S.P. nos encontramos con algunas cosas que han causado una enorme preocupación. De un lado se nos dijo que Afrocaucana de Aguas S.A. - E.S.P. es una empresa pública encargada de manejar y operar todo el sistema de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico de los municipios beneficiarios. Sin embargo, de acuerdo con la escritura de constitución, esta empresa debe recibir las obras terminadas y entregárselas a un tercero, encargado de la operación del sistema. Es allí donde radica la inconformidad, porque se quiere entregar el sistema a un operador particular, que además podrá constituirse como socio con el 43% de las acciones de la empresa y por tanto, podrá establecer condiciones de acuerdo a sus intereses.

De esta situación surgen muchas preguntas: ¿Cómo así que uno es dueño de algo y es otra persona la que me pone condiciones para que yo pueda manejarlo? ¿Cómo así que afrocaucana de aguas es de los cinco municipios socios, pero no es la encargada de operar el acueducto directamente?

Mediante la ley de 142 de 1994 que regula la prestación de los servicios públicos con enfoque privatizador –como la mayoría de leyes vigentes determinadas por el sistema neoliberal– se abre la puerta para privatizar la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Esta sin duda es nuestra principal preocupación porque sabemos las implicaciones que tiene el hecho de que el manejo de un servicio público esté a cargo de un operador privado, porque estos van tras intereses particulares y las utilidades en contraste con los intereses de la comunidad, que es la prestación de un buen servicio.

Por tanto, como comunidad no podemos conformarnos con el hecho de que abramos la llave y salga el agua, ya que uno de los problemas que tenemos en el país es el de la calidad y los costos de los servicios públicos. No podemos dedicarnos a trabajar solo para pagar las facturas de los servicios públicos, menos aún por un servicio que debe garantizar el Estado.

Por muchos años se ha dicho que en Puerto Tejada hay cultura de no pago, pero uno se pregunta ¿Cuándo ha habido una cultura del buen servicio? En el municipio hay casos de cobros jurídicos sin siquiera tener un servicio eficiente, continuo y justo.

La invitación que hago es a que estemos pendientes de lo que pasa con este proyecto, que conozcamos los estatutos e intentemos modificarlos, ya que no debemos conformarnos con el solo hecho de tener acceso al agua, si va a estar condicionada por intereses privados y de lucro. Esto puede convertirse en un dolor de cabeza, ya que podemos estar ante un escenario de suspensión frecuente del servicio porque no tenemos la capacidad de pagarlo. Tampoco queremos quedarnos solo en la crítica y debemos fortalecer esta empresa para que el acueducto opere y sea realmente nuestro. 💧



Acueducto Regional del norte del Cauca

Óscar E. Larrahondo³

Construcción del acueducto regional

El 29 de octubre de 2013 se firmó un contrato entre Findeter y la empresa Concretos para construir el acueducto regional, con un costo total de 26.000 millones de pesos. El proyecto en la actualidad se encuentra en un 100% de ejecución y ha transcurrido un mes de pruebas, donde se han presentado daños con algunos tubos y fugas que el contratista debe resolver.



En este momento se tiene un sistema completo y semiautomático que cuenta con lo siguiente:

- La bocatoma tiene una capacidad de 500 litros por segundo y una planta de 250 litros por segundo⁴.
- Dos tanques de almacenamiento con 1.250 m³ para un total de 2.500 m³ de almacenamiento en la planta.
- Red de conducción y distribución de 50 kilómetros lineales.
- Una planta con una proyección de 30 años para atender a una población de 100.000 habitantes.

Los estudios realizados para la construcción del acueducto han demostrado que la cantidad de agua en la parte donde está la bocatoma es suficiente para garantizar el servicio durante todo el año.

Hay que separar la parte de la bocatoma de la parte plana, ya que después de la bocatoma hay una gran cantidad de motobombas y canales que desvían el río para hacer riego. En este sentido se debe trabajar en conjunto con los ingenios para poder mantener el río Güengüe, lo cual es una responsabilidad compartida entre la autoridad ambiental, los entes territoriales y las comunidades.

Hay programas para conservar la cuenca a partir de la incorporación de las personas que habitan en la zona del río para hacer reforestación y cuidado de la cuenca y la destinación del 1% de los ingresos de los municipios para la adquisición de predios y mantenimiento de las áreas de conservación.

³ Gerente provisional de la Empresa Afrocaucana de Aguas.

⁴ El diseño de la planta está concebido con un almacenamiento de 7.000 metros cúbicos: esto incluye el diseño y la construcción de tanques de almacenamiento en los municipios, ya que los actuales son insuficientes.

El suministro de agua potable se hará en bloque a cada uno de los municipios beneficiarios, para que estos la distribuyan a los usuarios través de las redes locales. Para la zona rural, el suministro va a seguir siendo manejado por la empresa EARPA.

Este tipo de suministro durará alrededor de 2 años, mientras que se estandariza el proceso, se resuelven los problemas de infraestructura en los municipios y se genera cultura de ahorro y uso eficiente por parte de los usuarios. A su vez, se le prestará el servicio al sector industrial, que pagará la tarifa correspondiente y hará un aporte al sistema.

Constitución de la Empresa Afrocaucana de Aguas

Para poder ejecutar el proyecto los municipios suscribieron el convenio 166 de 2013, integrado por el Ministerio de Vivienda, Findeter –Financiera de Desarrollo Territorial–, los municipios de Caloto, Padilla, Guachené, Puerto Tejada y Villarrica.

El objeto del convenio era el siguiente: *“Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras y la interventoría al proyecto denominado acueducto regional de norte del Cauca, al igual que el esquema de aseguramiento para la prestación de los servicios públicos”*.

Dentro de las obligaciones para los municipios en el marco del convenio, los alcaldes procedieron a constituir la empresa Afrocaucana de Aguas S.A. – E.S.P. para el desarrollo del sector de agua potable y saneamiento básico en los municipios de: Padilla, Puerto Tejada, Guachené, Villarrica, Caloto y posiblemente el municipio de Corinto. Actualmente se cuenta con un total de 115.000 acciones de las cuales a cada municipio le pertenecen 23.000 como parte de la sociedad.

Esta empresa es pública con régimen privado, es decir, está constituida como sociedad anónima de acuerdo con la ley 142 de 1994, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, para ejercer todas sus actividades dentro del ámbito de derecho privado como empresa mercantil. La empresa Afrocaucana de Aguas S.A. – E.S.P. está creada para la prestación de los tres servicios y sus actividades conexas: barrido y limpieza de calles, corte de césped y lavado de áreas públicas. También prevé prestar el servicio de aseo, integrando a los prestadores que lo hacen actualmente.

La empresa cuenta en la actualidad con un gerente de manera temporal hasta el momento en que se defina el esquema de prestación del servicio, es decir, el tercero que va a realizar la operación del acueducto. Es justamente en este punto donde se encuentra parte del dilema con este proyecto, porque la operación del acueducto está condicionada a la escritura de constitución, la cual estipula que debe definirse un tercer operador a través de una consultoría externa desde Bogotá.



Consultoría para la posible vinculación de un operador especializado

Si bien el Ministerio de Vivienda ha solicitado a la empresa afrocaucana de aguas S.A.–E.S.P. y a los municipios manejar hermetismo sobre este tema en concreto, la postura de los alcaldes es la de no reconocer los resultados de la consultoría que tiene como fin establecer a un tercero como operador del acueducto, relegando a Afrocaucana de Aguas dicha función. Al respecto, los alcaldes han acopiado y enviado todos los documentos necesarios al Ministerio de Vivienda, para sentar su postura y a su vez, solicitarle los resultados de la consultoría en cuanto a la definición del esquema de operación de afrocaucana de aguas como empresa pública.

Desde el gobierno nacional se remiten a las experiencias pasadas de gestión y operación de servicios públicos, para argumentar que en la región las empresas públicas no funcionan. En este sentido, tanto los alcaldes como la comunidad deben organizarse para recuperar los acueductos que se han construido previamente, con el fin de que toda la red disponible funcione para que se resuelva integralmente el problema de acceso a agua potable en el norte del Cauca. A su vez se pueden utilizar los recursos del plan departamental de aguas, que dispone de un capital de 1.500 millones de pesos, para invertir en proyectos como saneamiento básico y mejoramiento de redes internas.

Por otro lado, se argumenta que la comunidad no tiene cultura de pago, sin tener en cuenta que los municipios han soportado un mal servicio desde hace años. Esta situación ha hecho que las familias deban incurrir en una serie de gastos para acceder al agua, ante la ausencia de un servicio público eficiente que satisfaga sus necesidades.

Este punto es de suma importancia, porque incluso la comunidad indígena que habita en el municipio de Corinto le ha manifestado a la empresa Afrocaucana de Aguas su negativa para que la operación del acueducto la haga un tercero, ya que de ser así, estarían dispuestos a interrumpir el flujo de agua del río Güengüe. Esta situación pone de manifiesto la posibilidad de acentuar los conflictos existentes en la región al querer imponer como solución a la problemática del agua, un acueducto con un esquema de operación privado, contrario al sentir de la comunidad.

En este sentido, resulta de suma importancia generar conciencia sobre el cuidado, apropiación del acueducto y buen servicio. Es necesario desechar los argumentos viciados que estigmatiza lo público y lo comunitario ya que con un trabajo juicioso, una buena administración y los bajos costos del sistema, se tienen todas las condiciones para que éste funcione eficientemente, ya que en la región se cuenta con personal capacitado, una comunidad consciente que se apropie de él y la voluntad política de los municipios de financiar el funcionamiento público de este acueducto regional. 💧





Derecho al agua v.s. privatización de los servicios públicos domiciliarios

El agua es una necesidad básica, ya que es un elemento indispensable para la existencia de los seres humanos y el resto de la naturaleza. La normatividad en Colombia considera el agua como un derecho fundamental y como un servicio público. En este sentido, todas las personas tienen el derecho de acceder al servicio de acueducto en condiciones de cantidad y calidad suficiente y al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación de conformidad con los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.



Sin embargo, el país se encuentra inserto en un sistema dominado por políticas económicas que incentivan relaciones de mercado, competencia y limitan la intervención de los Estados a una función reguladora. De acuerdo con estas dinámicas, el Estado está encargado de garantizar de forma eficiente la continuidad, la calidad y la cobertura del servicio, sin tener que necesariamente prestar el servicio directamente. En este sentido, la normatividad del país apunta a la libertad económica y de mercado, lo que significa que cualquier particular puede prestar un servicio público en un ambiente de competencia. De hecho, en la normatividad vigente, el papel del Estado debe limitarse únicamente a proveer el marco bajo el cual deben operar las iniciativas privadas sin trabas ni controles excesivos. La realidad de la región demuestra que el servicio prestado por particulares no necesariamente mejora la calidad del servicio y ni amplía la cobertura.

Desde la década del 90 y a partir de la Ley 142 de 1994 de servicios públicos, se abre la posibilidad de que el sector privado pueda operar los servicios de energía, acueducto, saneamiento básico, entre otros. Esto sin duda ha permitido que los particulares puedan lucrarse de la prestación de los servicios, ante unas instituciones reguladoras poco rigurosas, afectando a las comunidades más vulnerables que deben asumir altos costos de un servicio poco eficiente.

En este contexto, los acueductos regionales y el agua potable ha dejado de ser un servicio para convertirse en un negocio de operadores particulares, tal y como ha sucedido con la salud y la educación. Allí también están en peligro los acueductos comunitarios, porque significan tarifas que no se pueden apropiar los operadores particulares.

La prestación del servicio público de acueducto ha tenido problemas históricos en la región del norte del Cauca, no solo por la concentración del líquido para las actividades agrícolas como se señalaba anteriormente, por la contaminación asociada, etc., sino por la politiquería y la falta de infraestructura necesaria para garantizar el servicio, que han perjudicado durante años el goce de un buen servicio de acueducto, especialmente para las comunidades ubicadas en las zonas rurales.

Ejemplo de ello son el río palo, el Güengüe, el Cauca y la mayoría de ríos que bañan la región del norte del Cauca, que han sido fuertemente impactados por el monocultivo de la caña de azúcar, en cabeza de los ingenios azucareros que desvían los ríos en distintas zonas para el sostenimiento del cultivo. Al respecto es importante mencionar que de acuerdo a las organizaciones sociales de la región, las agroindustrias tienen un interés particular en este acueducto regional, por la necesidad de desarrollar un distrito de riego que les proporcione flujo constante de agua, especialmente en las épocas de mayor sequía.

Al respecto, al ser las comunidades negras y las indígenas las que han cuidado esos ríos, protegiéndolos y las que se han asentado ancestralmente en las riveras, es inaceptable que el agua esté siendo concentrada por los privados, ajenos al territorio y la cultura de estas comunidades.

En este sentido, es necesario crear un modelo de concertación entre los diferentes actores con intereses específicos en el acueducto, ya que además de la ineficiencia en las redes y las tarifas, se han presentado conflictos que han derivado en la interrupción del suministro de agua por parte de las comunidades indígenas, para generar presión sobre empresas e instituciones, afectando directamente a las comunidades afrocolombianas de la zona plana del norte del Cauca.

Los líderes, las organizaciones, las instituciones y todos los actores involucrados deben encontrar un mecanismo que permita evitar estas situaciones que amenazan el suministro del servicio y el derecho fundamental al agua, entre otras, para que desde lo público se garantice el sostenimiento, la continuidad y la sostenibilidad de las comunidades afrocolombianas del norte del Cauca.

Desde la comunidad no se comparte la idea de que el acueducto regional con



las características mencionadas se le entreguen a un privado, ya que los afrodescendientes tienen el derecho y el deber de participar en la definición de los esquemas de prestación de los servicios, de hacer uso de las fuentes de agua, de acuerdo a sus necesidades vitales y de exigir que la empresa constituida para esto con recursos públicos y entidades públicas siga operando de forma pública.

Desde los consejos comunitarios afros de Corinto, Guachené, Padilla, Villarrica, Puerto Tejada y Caloto, se le hizo el llamado a la Contraloría para que investigue el proceso de operación del acueducto, ya que no se comparte que la solución al problema del agua en los municipios de la zona plana del norte del Cauca se le otorgue a un privado.

Las movilizaciones de las comunidades negras durante el mes de mayo de 2016, exigiendo los derechos de las comunidades, tuvieron como punto central al acueducto regional y la necesidad de que fuese operado por una empresa pública con participación activa de la comunidad, ya que este está construido para la población afronort-caucana.

Al respecto, los alcaldes de los municipios beneficiarios le han hecho saber al viceministerio de agua y saneamiento que Afrocaucana de Aguas S.A–E.S.P debe ser un operador autónomo del acueducto, que cuenta con un plan financiero y con la capacidad administrativa para hacerlo, pese a los intentos del Ministerio de negar dicha condición y de la consultoría externa contratada para tal fin.

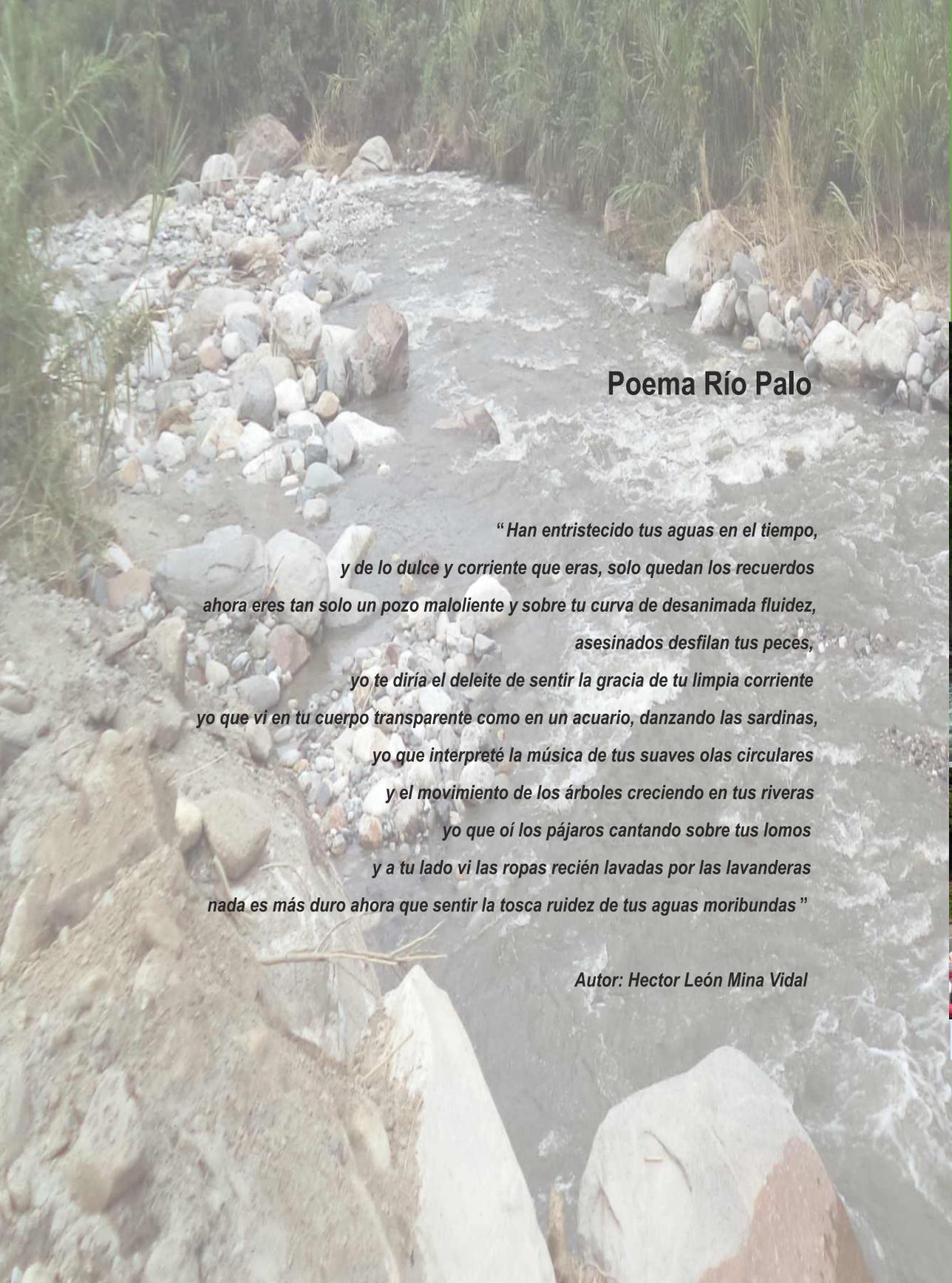
En este proceso es indispensable hacerle seguimiento y monitoreo comunitario al manejo de los acueductos, para que no sigan siendo politizados, ya que esta ha sido una de las fallas históricas en los municipios. Por tanto, es un deber de las comunidades exigir el agua como un derecho, en las condiciones adecuadas para satisfacer sus necesidades.



Conclusiones

- El acueducto debe ser operado por una empresa pública y comunitaria donde tengan asiento las expresiones organizativas, los consejos comunitarios afros y los municipios. En este sentido, es necesario modificar las escrituras de constitución de la empresa Afrocaucana de Aguas S.A–E.S.P y conocer de manera oficial al operador del acueducto, con el fin de impedir la entrega de la operación a un ente privado que se lucre del deterioro ambiental y de la afectación a las comunidades. Para ello es indispensable contar con el apoyo y la participación de la comunidad para reivindicar lo público y la garantía de los derechos.
- Se presentan problemas en las redes de distribución municipales que hay que resolver para que el acueducto regional funcione correctamente. A su vez, es necesario definir el esquema de operación y administración del acueducto para evitar que se convierta en otro elefante blanco.
- Como comunidades afrodescendientes es importante tener autonomía y liderazgo en el manejo de las empresas sin necesidad de que vengan personas externas a hacerlo. Hay que reflexionar sobre lo que viene sucediendo en la región para que no se sigan desvirtuando nuestras capacidades como administradores. También hacer las cosas para resolver problemas integralmente sin que se afecte la economía, el ambiente, la salud y la comunidad.
- Es importante que se participe masivamente de este tipo de foros y que se multiplique dentro de cada una de las comunidades la información recibida, para sensibilizar a la población frente a las problemáticas de la región; programar nuevos eventos con la presencia de los alcaldes y autoridades que den claridades respecto a la opción de privatizar el acueducto regional, con el fin de tener todos los elementos para defender el territorio afronortecaucano y a todos los elementos que lo componen de las amenazas que afronta actualmente.
- Es necesario cuidar el río Güengüe de forma integral y no considerar solamente la zona de la bocatoma, es decir, alejarse de la mirada económica y pensar el agua en términos ambientales. Para ello hay que estar pendientes de las acciones que emprendan las instituciones y Afrocaucana de Aguas para proteger la cuenca del Güengüe de las sequías, la agroindustria, la minería y evitar que se muera como está sucediendo con todos los demás ríos.
- La gestión del agua debe trascender las divisiones municipales y las diferencias entre los grupos poblacionales. Es necesario construir un modelo de gestión del agua y de ocupación territorial que realmente garantice los derechos de la comunidad, en contraste al modelo privatizador que incentiva las ganancias de unos pocos y restringe el acceso a los ser vicios de acuerdo con la capacidad de pago. 💧





Poema Río Palo

*“ Han entristecido tus aguas en el tiempo,
y de lo dulce y corriente que eras, solo quedan los recuerdos
ahora eres tan solo un pozo maloliente y sobre tu curva de desanimada fluidez,
asesinados desfilan tus peces,
yo te diría el deleite de sentir la gracia de tu limpia corriente
yo que vi en tu cuerpo transparente como en un acuario, danzando las sardinas,
yo que interpreté la música de tus suaves olas circulares
y el movimiento de los árboles creciendo en tus riveras
yo que oí los pájaros cantando sobre tus lomos
y a tu lado vi las ropas recién lavadas por las lavanderas
nada es más duro ahora que sentir la tosca ruidez de tus aguas moribundas ”*

Autor: Hector León Mina Vidal